



---

**QUINTO INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE  
LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE  
AUTORREGULACIÓN DE CONTENIDOS  
TELEVISIVOS E INFANCIA**

# Resumen de resultados



2

## 5º Informe

En el periodo comprendido entre el 9 de marzo de 2009 y la misma fecha de 2010, el Comité de Autorregulación ha evaluado 121 quejas, a las que hay que añadir 7 reclamaciones remitidas a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol) por posibles incumplimientos de los contenidos publicitarios. Ello supone un total de 128 **quejas presentadas**, cantidad similar a la del mismo periodo del año anterior y muy por debajo de los niveles alcanzados en años precedentes.

Hay que tener en cuenta que:

- Cada caso específico evaluado se computa una sola vez, independientemente del número de quejas que haya generado entre los espectadores.
- Sólo se tienen en cuenta por la Comisión Mixta de Seguimiento, a efectos de su presentación ante el Comité de Autorregulación las quejas que por su contenido u horario de emisión se enmarcan en los criterios del Código. (ver Anexo: Características del Código de Autorregulación)
- Más específicamente, se tienen en cuenta a efectos de este informe aquellas quejas que vienen referidas a la programación en abierto emitida durante las llamadas “franjas de protección reforzada” por las televisiones generalistas de ámbito estatal en sus emisiones analógicas.

# Resumen de resultados



3

## 5° Informe

- TELE 5 se convierte en este periodo en la cadena que acumula un mayor número de quejas presentadas (40), seguida por LA SEXTA (32), ANTENA 3 (27), CUATRO (22) y TVE-1 (7).
- *Sálvame* (TELE 5) se coloca en primer lugar del ranking con 26 quejas presentadas, seguido por *Qué Vida Más Triste* (LA SEXTA) con 10 y *Tal Cual* (ANTENA 3) con 9. También registran 9 reclamaciones los avances de programación de LA SEXTA, situándose a continuación *Crossing Jordan* (CUATRO) con 7 reclamaciones, *Noticias* (ANTENA 3) con 6 y *España Directo* (LA 1), *El Diario* (ANTENA 3) y los avances de programación de TELE 5 todos ellos con 5 reclamaciones.
- En el caso de los avances de programación, las quejas se refieren a su posible ubicación inadecuada en la parrilla atendiendo a su calificación por edades (para mayores de 13 o para mayores de 18 años). La mayoría se refieren a LA SEXTA (9), seguida por TELE 5 (5).
- Atendiendo a la distribución por temas de las quejas presentadas, dominan las relativas a comportamiento social y contenidos sexuales, seguidas de las de temática conflictiva y de la mencionada inadecuación según a la calificación por edades. En términos generales, se registra en el periodo analizado un mayor reparto temático de las quejas, sin las concentraciones en una u otra categoría que caracterizaban los informes precedentes.

# Resumen de resultados



4

## 5° Informe

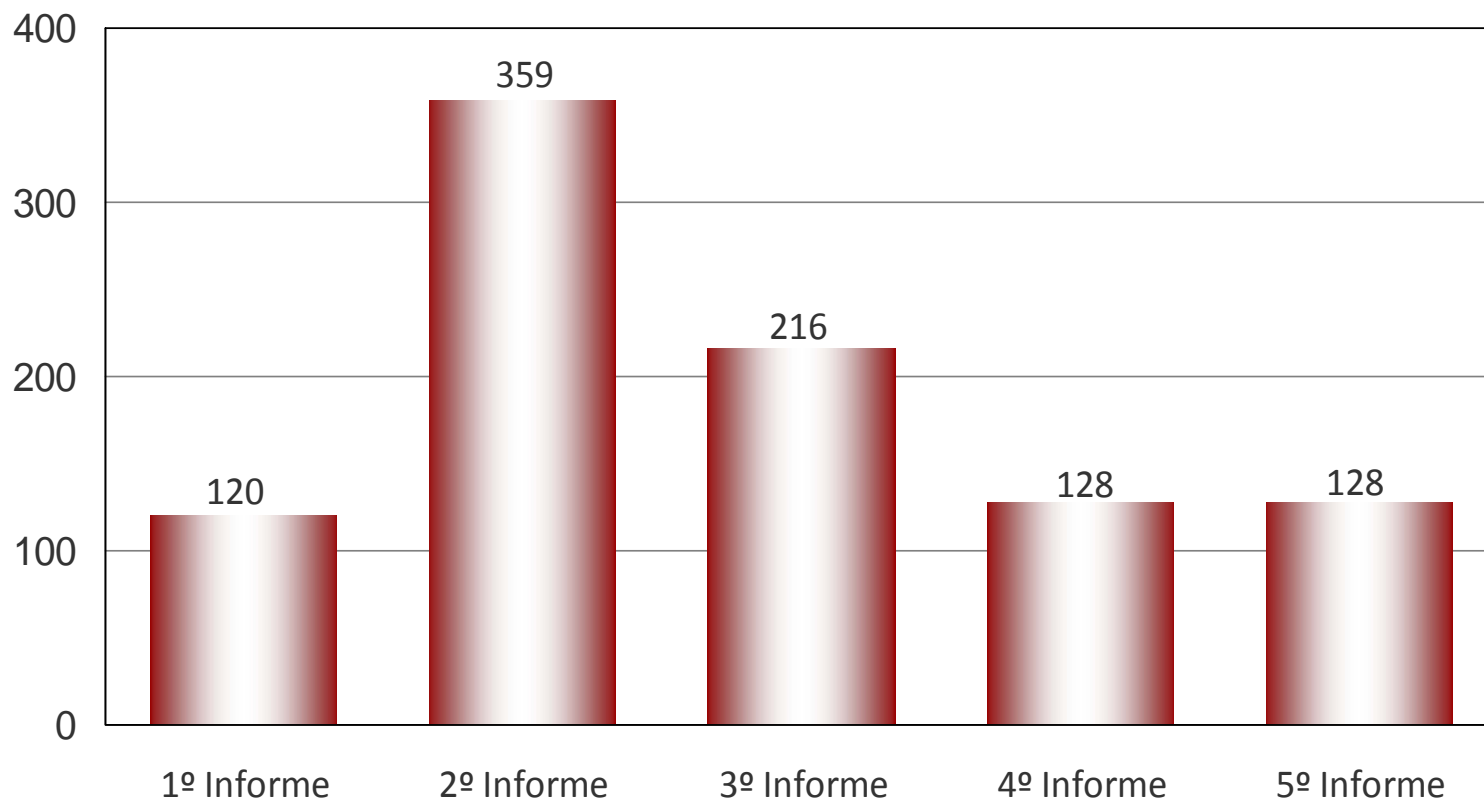
- Las **quejas aceptadas** ascienden a 22. Ello supone un 17% del total de quejas presentadas, frente al 28% del periodo anterior.
- Por cadenas, TELE 5 y ANTENA 3 registran el mayor número de incumplimientos reconocidos por el Comité de Autorregulación (7 en cada caso), seguidas de CUATRO (5) y de LA SEXTA (3).
- Por programas, *Sálvame* (TELE 5) con 5 incumplimientos aceptados y *Tal Cual* (ANTENA 3) con 4 encabezan el ranking.
- En materia de publicidad, los incumplimientos se reparten entre CUATRO (3), ANTENA 3 (2) y TELE 5 (2). En todos los casos las cadenas se han comprometido a su cese o rectificación en la fase previa de mediación, por lo que no ha sido necesario el pronunciamiento del Jurado de Autocontrol.
- Por lo que se refiere a la emisión de avances de programación en horario inadecuado, se han aceptado 2 quejas, referidas ambas a espacios para mayores de 18 años: las películas *El Cuervo* y *Cyborg* (emitidas por LA SEXTA).

# Evolución de las quejas presentadas



5

5º Informe

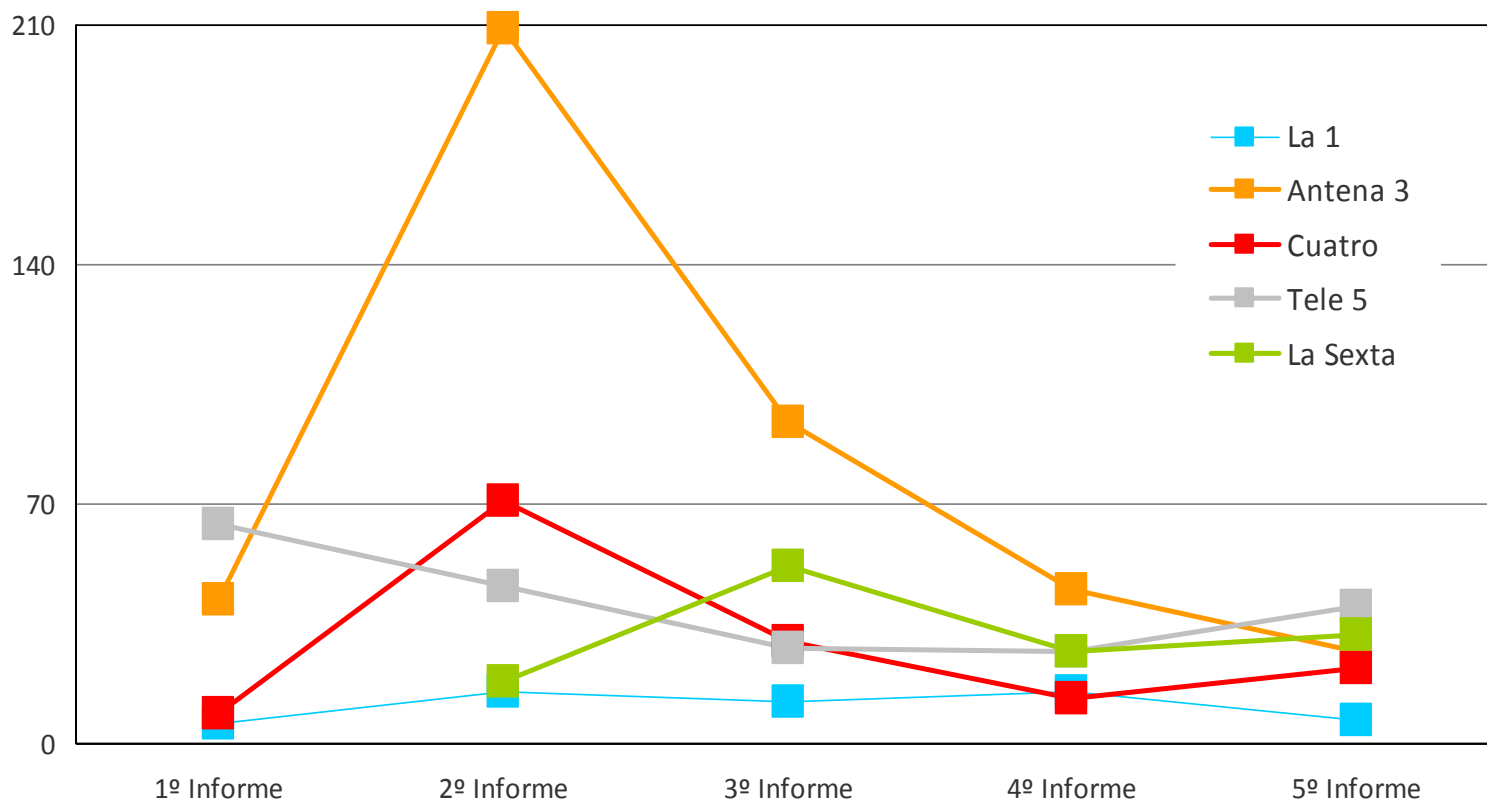


# Evolución por cadenas de las quejas presentadas



6

5º Informe

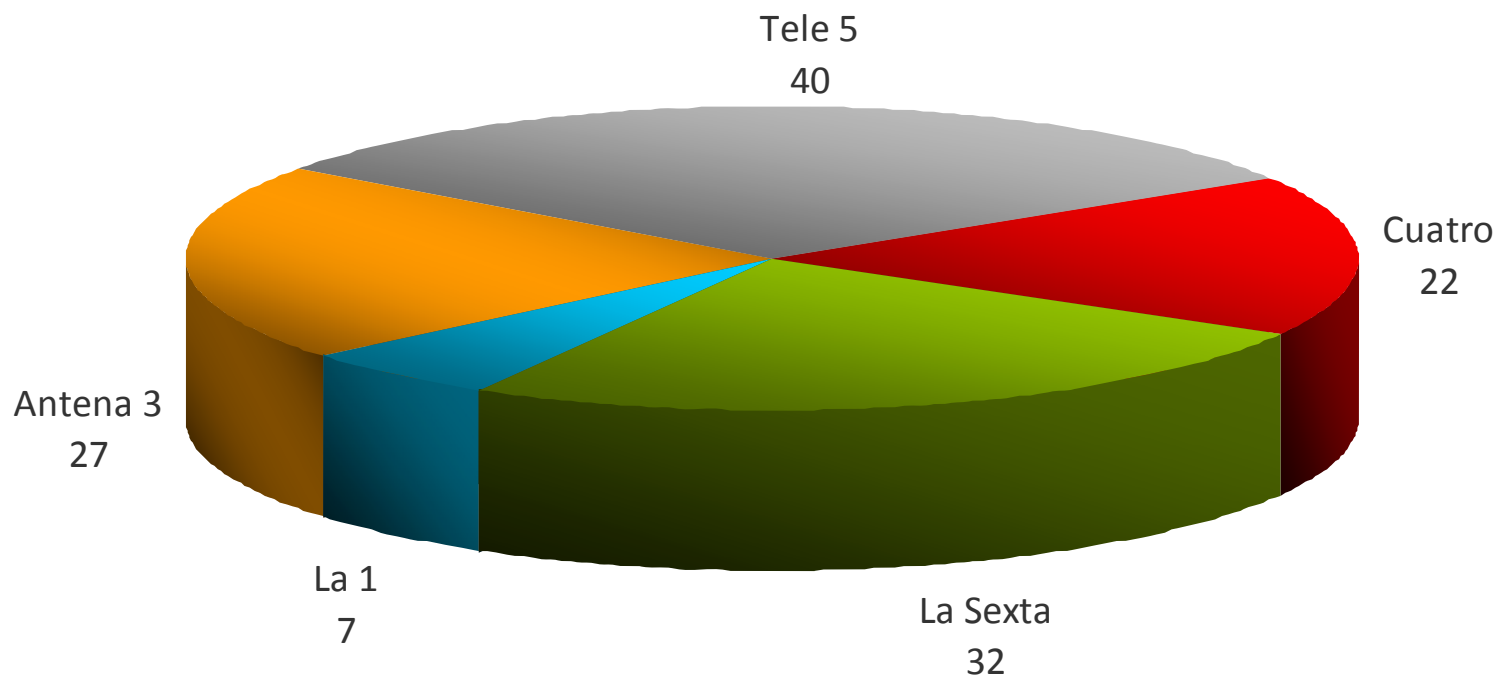


# Distribución por cadenas de las quejas presentadas



7

5º Informe

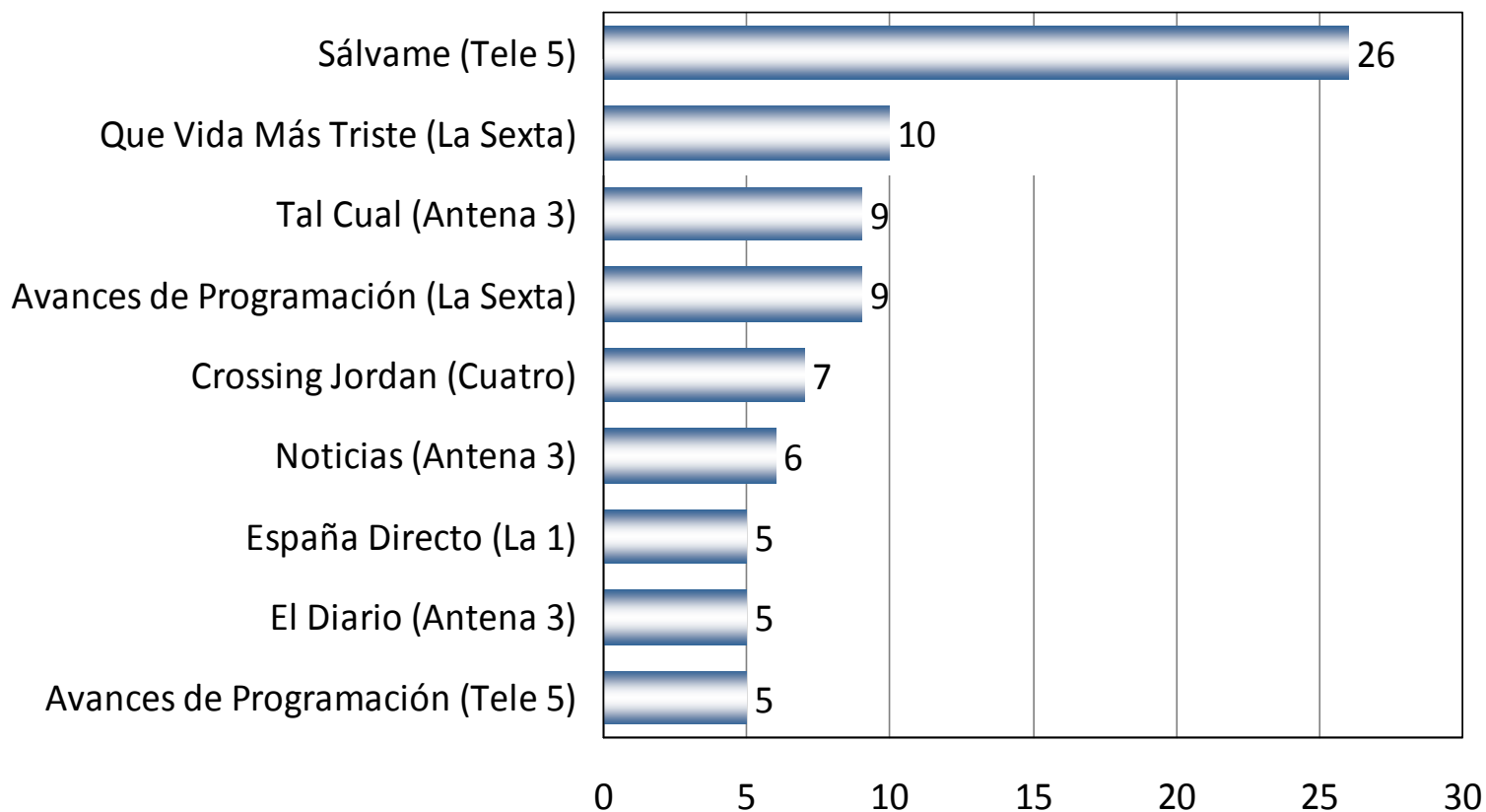


# Programas con mayor número de quejas presentadas



8

5º Informe



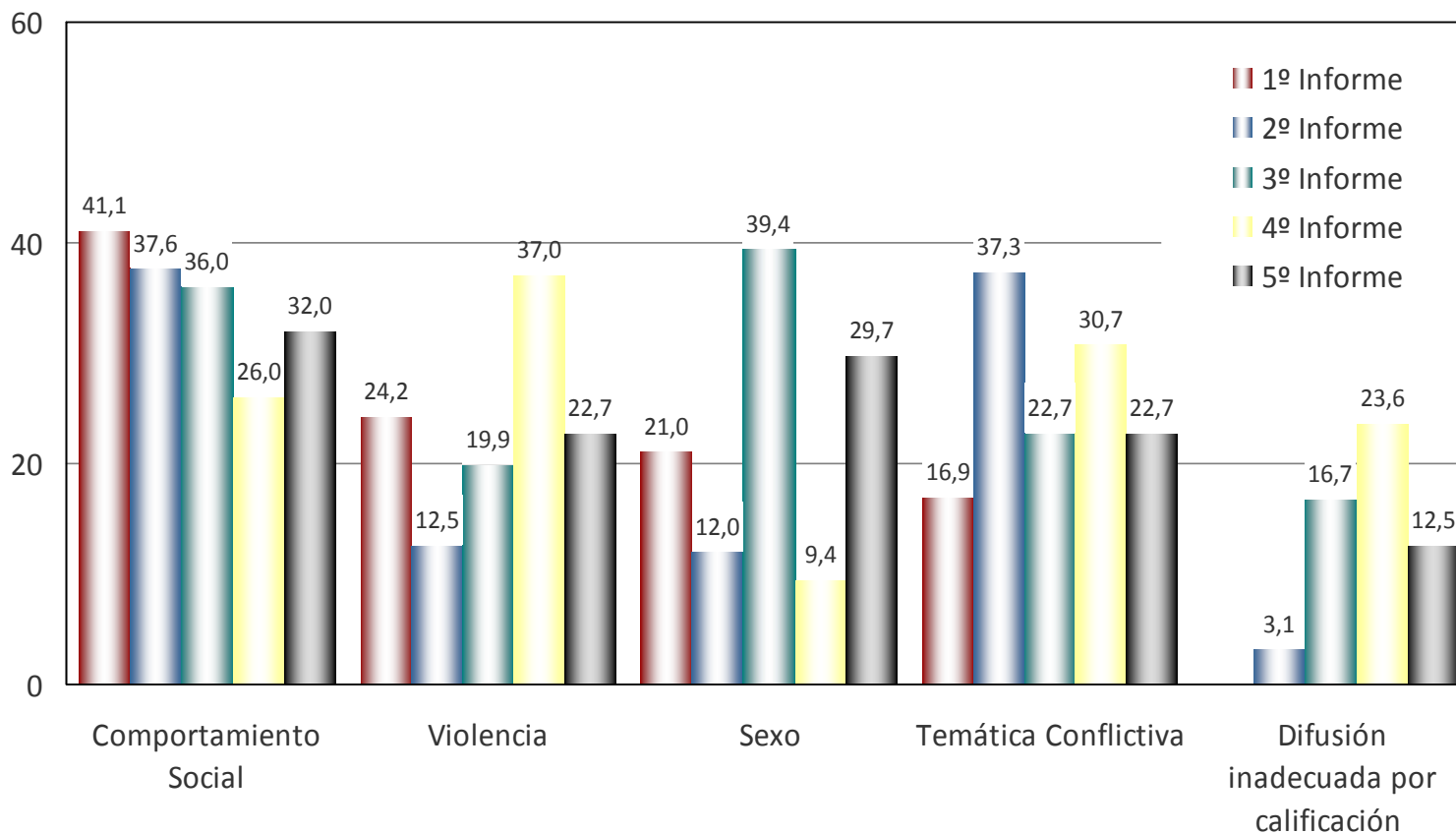


# Distribución por temas\* de las quejas presentadas



9

5º Informe



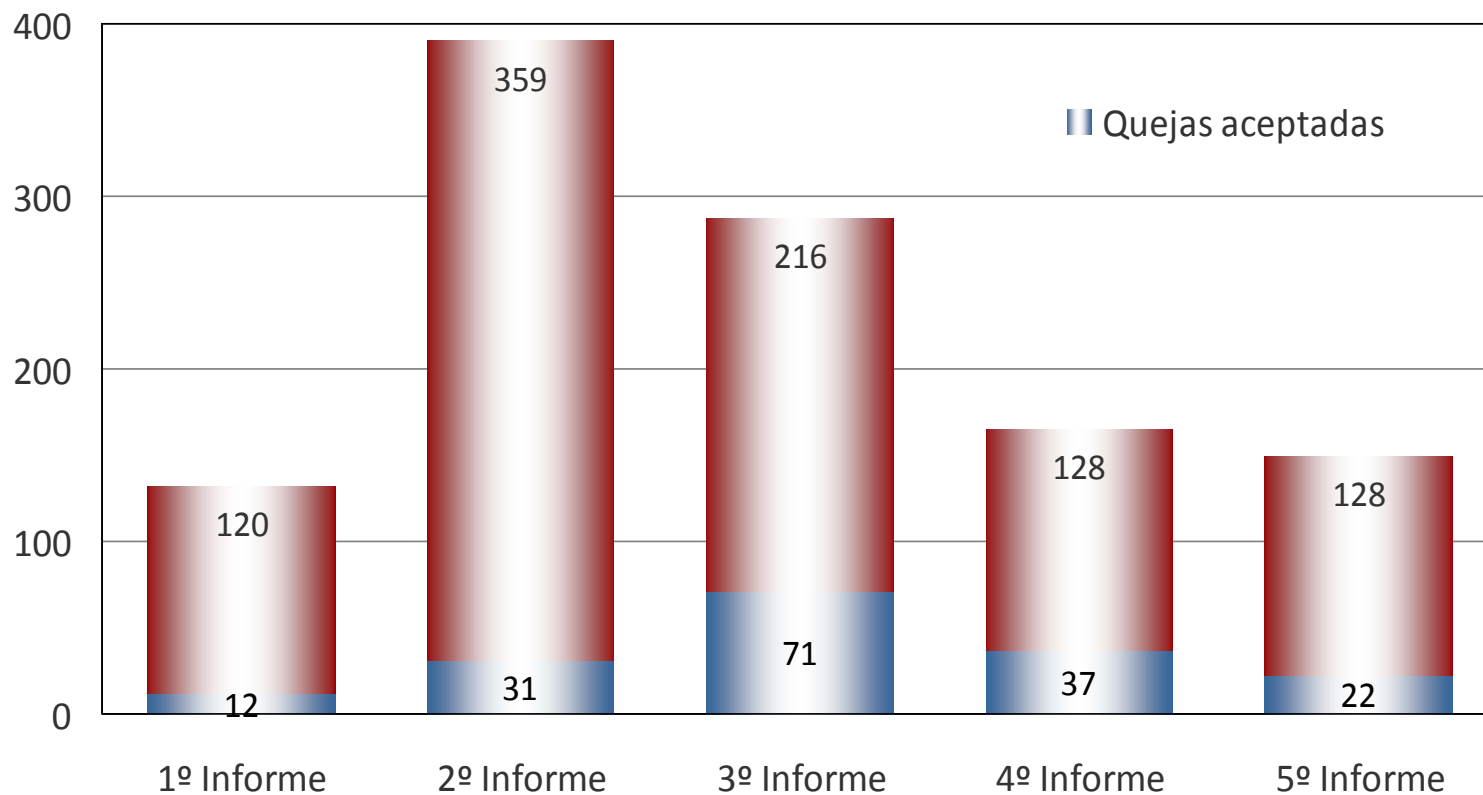
\* La respuesta es múltiple, ya que una queja puede referirse a más de un tema.

# Quejas presentadas y aceptadas. Evolución



10

5º Informe

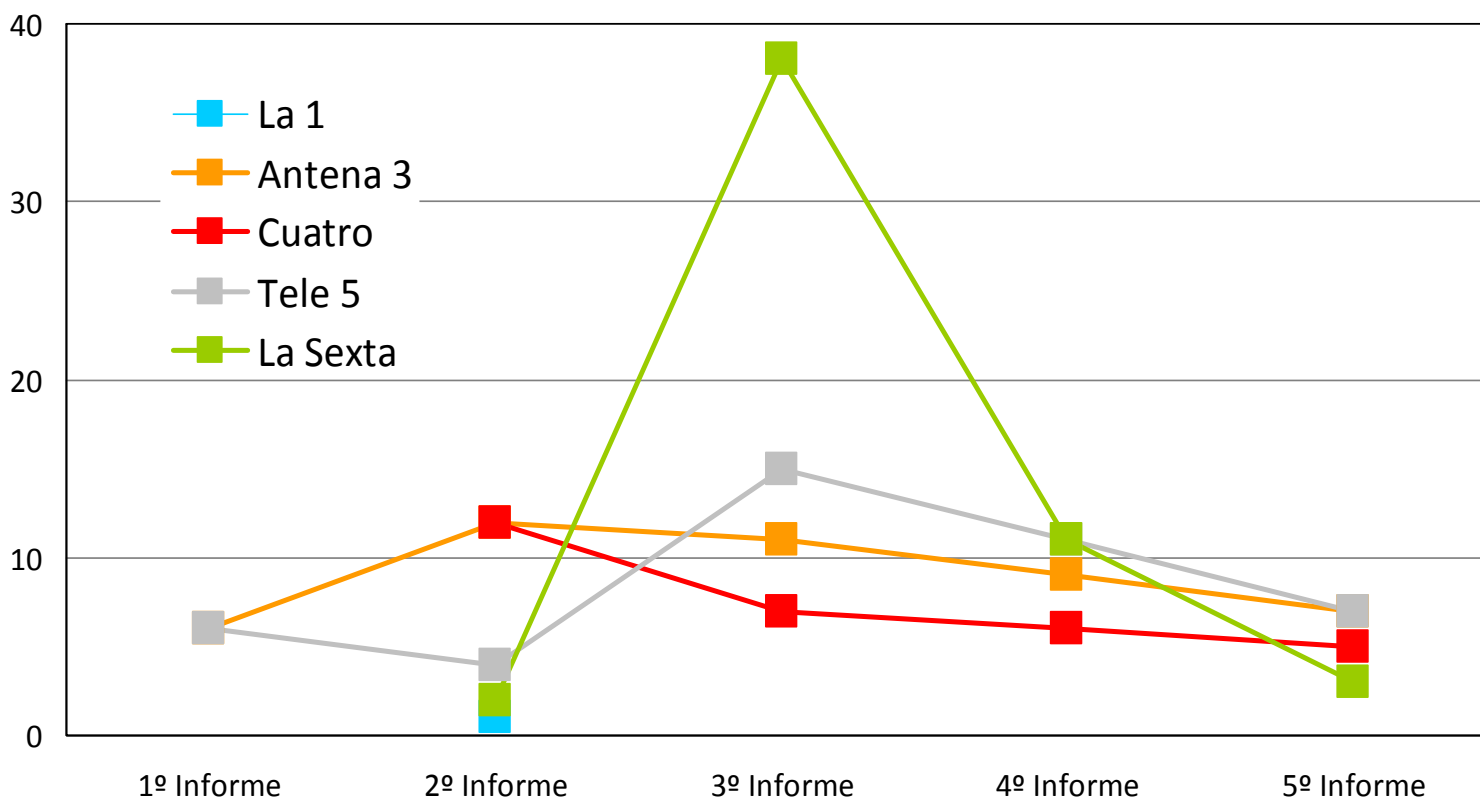


# Evolución por cadenas de las quejas aceptadas



11

5º Informe

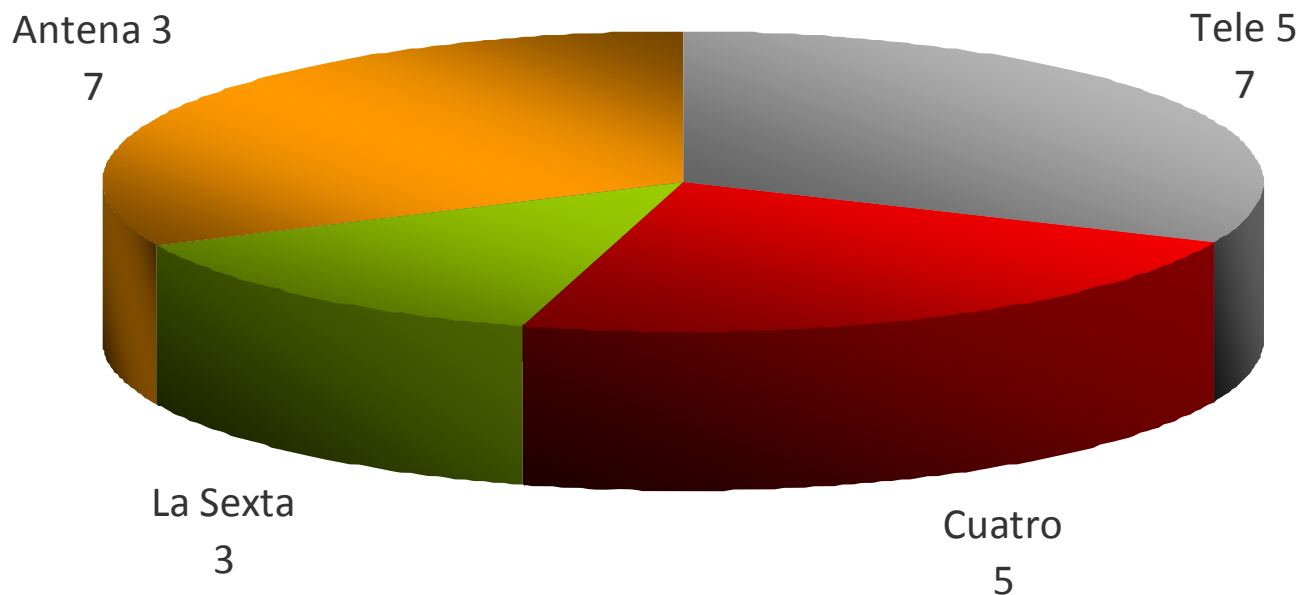


# Quejas aceptadas y distribución por cadenas



12

5º Informe



# Relación de quejas aceptadas



13

5° Informe

\* Promesa de rectificación/cese

Fecha	Programa	Cadena	Motivo
23/03/09	Tal Cual lo Contamos	Antena 3	Violencia y Temática conflictiva
01/04/09	Tal Cual lo Contamos	Antena 3	Comportamiento social y Sexo
07/04/09	La Tira	La Sexta	Comportamiento social
20/04/09	Publicidad*	Antena 3	Clasificación para mayores de 18 años
11/05/09	Avance de Programación	La Sexta	Clasificación para mayores de 18 años
21/05/09	Sálvame	Tele 5	Sexo
26/05/09	Sálvame	Tele 5	Sexo
26/06/09	Tal Cual Verano	Antena 3	Violencia
03/08/09	Perdidos	Cuatro	Clasificación para mayores de 13 años
04/08/09	Perdidos	Cuatro	Clasificación para mayores de 13 años
07/08/09	Publicidad*	Cuatro	Clasificación para mayores de 18 años
11/08/09	Publicidad *	Antena 3	Clasificación para mayores de 18 años
20/08/09	Publicidad *	Cuatro	Clasificación para mayores de 18 años

# Relación de quejas aceptadas



14

5º Informe

\* Promesa de rectificación/cese

Fecha	Programa	Cadena	Motivo
24/08/09	Sálvame	Tele 5	Comportamiento social, violencia y temática conflictiva
24/08/09	Sálvame	Tele 5	Comportamiento social
28/08/09	Publicidad *	Tele 5	Clasificación para mayores de 18 años
01/09/09	Tal Cual Verano	Antena 3	Violencia
02/09/09	Tal Cual Verano	Antena 3	Violencia y Temática conflictiva
05/10/09	Sálvame	Tele 5	Comportamiento social y clasificación para mayores de 13 años
01-04-05-07/12/09	Publicidad*	Cuatro	Clasificación para mayores de 18 años
05/01/10	Avance de Programación	La Sexta	Clasificación para mayores de 18 años
13/01/10	Publicidad *	Tele 5	Clasificación para mayores de 18 años
27/02/10	I Love TV	Tele 5	Sexo



**ANEXO:**  
**CARACTERÍSTICAS DEL**  
**CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN**

# Antecedentes y firmantes



16

5º Informe

El 9 de diciembre de 2004 suscriben el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia Televisión Española S.A., Antena 3 de Televisión S.A., Gestevisión Tele 5, S.A. y Sogecable, S.A.

Asimismo, se firma un Acuerdo entre dichos operadores y el Gobierno para el Fomento del Código.

El Código entra en vigor el 9 de marzo de 2005, tras un periodo de tres meses previsto para su adopción progresiva por los operadores.

En la actualidad están también adheridas al Código La Sexta, los operadores de TDT Veo TV y Net TV, así como las televisiones autonómicas a través de la FORTA.



# Principales objetivos del Código de Autorregulación



17

5º Informe

- Mejorar la eficacia en la protección de los menores como espectadores televisivos en la franja horaria de su protección legal.
- Evitar el lenguaje indecente o insultante (también en los SMS).
- No incitar a los niños a la imitación de comportamientos perjudiciales o peligrosos para la salud.
- Evitar la emisión injustificada de mensajes o escenas inadecuados para los menores en franjas propias de la audiencia infantil (sexo y violencia explícitos y otros).
- Garantizar la privacidad, dignidad y seguridad de los menores cuando aparecen o son mencionados en los contenidos televisivos.

# Principales objetivos del Código de Autorregulación



18

5° Informe

- Promover la protección y desarrollo de los derechos de la infancia por parte de los medios de comunicación y de sus profesionales, y fomentar una adecuada alfabetización de los niños y niñas.
- Fomentar el control parental y promover medios técnicos eficaces que permitan a los padres informarse adecuadamente sobre los contenidos televisivos y ejercer su responsabilidad ante los menores (códigos de acceso, programas de “bloqueo”, EPG’s).
- Difundir de forma amplia y periódica los contenidos del Código a través del medio televisivo, en espacios de gran audiencia. Hasta el momento Antena 3 y Tele 5 han emitido mensajes informando sobre algunos aspectos del Código (la calificación de contenidos).
- Fomentar el uso responsable de la televisión y otros medios audiovisuales mediante campañas de sensibilización.

# Normas del Código de Autorregulación



19

5º Informe

- Se aplica a las emisiones en abierto.
- Añade al horario de protección del menor previsto por la Ley (de 6:00 a 22:00 horas) unas franjas de “protección reforzada”:
  - De 08:00 a 9:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.
  - De 9:00 a 12:00 horas sábados y domingos y determinadas fiestas nacionales: 1 y 6 de enero; Viernes Santo; 1 de mayo; 12 de octubre; 1 de noviembre; 6, 8 y 25 de diciembre, así como las propias territoriales en el caso de los operadores locales y autonómicos.
- Las televisiones firmantes se comprometen a mostrar “una especial sensibilidad y cuidado” en la programación de vacaciones, aunque no se contempla un tratamiento especial para dichos periodos.


# Normas del Código de Autorregulación



20

5º Informe

- El Código refuerza la aplicación del sistema de clasificación y señalización de la programación televisiva, ya existente en el momento de su entrada en vigor, diferenciando entre:

<b>Clasificación</b>	<b>Símbolo</b>
Programas especialmente recomendados para la infancia	
Programas para todos los públicos	(sin símbolo)
Programas no recomendados para menores de 7 años (NR7)	+7
Programas no recomendados para menores de 13 años (NR13)	+13
Programas no recomendados para menores de 18 años (NR18)	+18



- Los criterios para determinar si un determinado contenido televisivo pertenece a una u otra clasificación se establecen atendiendo a cuatro grandes áreas:
  - Comportamiento social
  - Temática conflictiva
  - Violencia
  - Sexo
  
- El cruce del indicador de edad recomendada con los diferentes niveles de protección horaria da como resultado algunas restricciones añadidas:



- Los programas para mayores de 18 años (NR18) no podrán emitirse en el horario legal de protección del menor.
- Los programas para mayores de 13 años (NR13) no podrán emitirse en las franjas de protección reforzada.
- Las *promos* de programas NR18 no podrán emitirse en las franjas de protección reforzada.
- Las *promos* de programas NR13 que se emitan en el horario legal de protección del menor no incluirán las imágenes o sonidos que sean la causa de esa calificación.



- Se señalarán de forma permanente los programas no recomendados para todos los públicos que se emitan en las franjas de protección.
- Se incluirá la señalización de los programas a través de los medios y canales propios de las cadenas (teletexto, páginas webs).
- Se procurará que dicha señalización aparezca también en la información televisiva difundida por otros medios de comunicación.
- En las quejas referidas a contenidos publicitarios, el Comité se somete a la decisión del Jurado de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), que aplica el Código y su normativa sobre publicidad y protección del menor.

# Nuevos criterios incorporados



24

## 5º Informe

En el seno del Comité de Autorregulación, las cadenas han ido dotando al Código de nuevas normas y criterios como respuesta a las quejas recibidas, a las sugerencias de diferentes entidades o a las reflexiones en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento:

- Eliminación de los pitidos superpuestos al lenguaje soez o malsonante.
- En los avances de programas no recomendados para menores de 13 años que se emitan en las franjas de protección reforzada, no se incluirán las imágenes o sonidos que sean causa de esa calificación.
- En los programas emitidos en las franjas de protección reforzada, no se incluirán imágenes o sonidos de otros programas que sean causa de su calificación para adultos.
- En las franjas de protección reforzada, se evitará el tema de la pornografía, salvo que su tratamiento tenga carácter educativo, pedagógico o bien fines informativos.



# Nuevos criterios incorporados



25

5° Informe

- o **Comité de Autorregulación.** Compuesto por un representante de Antena 3, Sogecable, Tele 5, TVE y FORTA; un representante de los productores; un representante de la Federación de Asociaciones de la Prensa, y la participación de representantes de otras cadenas adheridas al Código cuando se traten quejas referidas a su programación. Decide sobre la admisión o no de dichas quejas y, en caso de admisión, informa a la cadena correspondiente para su rectificación futura.
- o **Comisión Mixta de Seguimiento.** Compuesta paritariamente por cuatro representantes de las televisiones (Antena 3, Sogecable, Tele 5 y TVE) y cuatro representantes de organizaciones sociales: padres y madres de alumnos (CEAPA y CONCAPA), infancia (POI) y consumidores y usuarios (CCU). Supervisa la aplicación del Código.

# Órganos del Código de Autorregulación



26

5º Informe

- La Secretaría de la Comisión recae en los representantes de la Administración (SETSI, Secretaría de Estado de Comunicación).
- Por decisión del Comité de Autorregulación, sólo se admiten quejas que sean presentadas por los representantes de las organizaciones sociales miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento.
- Estas organizaciones sociales son por tanto las encargadas de recoger las quejas de los espectadores, valorar si se refieren a aspectos regulados por el Código y, en su caso, trasladarlas a la Secretaría de la Comisión para su toma en consideración por el Comité.
- Los espectadores pueden presentar sus quejas en la web:

**[www.tvinfancia.es](http://www.tvinfancia.es)**

**Comisión Mixta de Seguimiento**

**[www.tvinfancia.es](http://www.tvinfancia.es)**